



P.O. Box 1029
Easton, MD 21601
Phone: (410) 822-0330
FAX: (410) 820-4260
Dr. Sherry Sutton,
Curriculum Supervisor

Octubre del 2015

Estimados Padres / guardianes:

En las Escuelas Publicas del Condado de Talbot estamos comprometidos a proveer a todos los niños una educación de calidad en un ambiente sano y seguro. El decreto del año 2001 “Que Ningún Niño se Quede Atrás” es una ley federal que le otorga el derecho de pedir y recibir información acerca de la formación profesional del/la maestro(a) de su hijo(a), información que incluye:

- Cualquier diploma o título universitario obtenido por el/la maestro(a);
- El área de especialidad en la cual el/la maestro(a) esta titulado(a);
- Si el/la maestra esta certificado por el estado para enseñar en ciertos grados, nivel o materia determinada;
- Si el/la maestro(a) posee una certificación condicional; y
- Si su niño(a) es enseñado por un/una paraprofesional, el titulo o diploma del/la paraprofesional.

Si usted desea recibir cualquier información acerca del/la maestro(a) de su niño(a) por favor haga una solicitud por escrito al/la directora(a) de la escuela. El/la director(a) le hará llegar la información en un tiempo prudencial, en la mayoría de los casos, dentro de treinta (30) días hábiles.

Gracias por el apoyo a la escuela de su niño(a) y a la Escuelas Publicas del Condado de Talbot. Su continuo interés y apoyo son vitales para ayudar a nuestros estudiantes a superarse y a alcanzar sus logros.

Atentamente;
Kelly Griffith, Ed.D.
Superintendente